

SE DA RESPUESTA

C. JULIO AMAYA
P R E S E N T E.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501623000018 presentada con fecha: 27/02/2023 en la que solicita:

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 118 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, solicito se me haga saber por medio de la presente plataforma de transparencia la información que solicito siguiente:

1. ¿El municipio cuenta con un sistema electrónico para la presentación de la declaración de situación patrimonial de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal?
2. ¿Cuál es el sistema electrónico para la presentación de la declaración de situación patrimonial de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal?
3. Si no cuenta con un sistema electrónico, ¿cómo presentan la declaración de situación patrimonial las y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal?
4. En su municipio, ¿cuántas y cuantos servidores públicos presentaron la declaración de situación patrimonial en el año 2022?
5. En su municipio ¿cuántas y cuantos servidores públicos se tiene proyectado que presenten su declaración de situación patrimonial en el mes de mayo del 2023?
6. ¿Ante que autoridad competente presentan de la declaración de situación patrimonial, las y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal?
7. ¿Cuántos servidores públicos integran al Órgano Interno de Control y Evaluación Gubernamental?
8. En base al listado anterior, solicito en formato Excel libre los siguientes datos:
 - Nombre completo del o los servidores públicos responsables.
 - Puesto que desempeñan.
 - Nivel de puesto funcional y nominal.
 - Fecha de ingreso al cargo.
9. En su municipio ¿cuentan con área de investigación y de sustanciación de procedimientos por faltas administrativas?. Solicito se me haga extensiva estructura orgánica, validada, aprobada, autorizada, etc., por la autoridad competente, así como manuales de procedimientos de ambas instancias, validados, aprobados, autorizados, etc, por la autoridad competente.
10. ¿De qué forma archivan la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de las o los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal?
11. ¿El municipio cuenta con un procedimiento para la verificación de la presentación de declaración de evolución patrimonial de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal? Solicito evidencia y manual de procedimiento de verificación formal validado, autorizado, aprobado por las autoridades competentes del Ayuntamiento del municipio.
12. Favor de escribir una breve redacción que el municipio considere pertinente manifestar y que sea de suma importancia o de relevancia.

En caso de declarar inexistente algunos puntos de la información solicitada, solicito se me hagan extensiva el acta formal de declaratoria de inexistencia con base al artículo 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 135 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Sonora, firmada por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Información Solicitada:

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:

BUEN DIA, EN ATENCION A SU PETICION DE SOLICITUD
EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA

SE DA RESPUESTA

Descripción de la Respuesta:

ENVIA RESPUESTA A TRAVES DE DOCUMENTO EXPEDIDO
POR LA DEPENDENCIA DE CONTRALORIA MUNICIPAL,
GRACIAS.

Otro lugar para obtener información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: R.SOL.18.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras